



CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 240/2022

Comodoro Rivadavia, 16 de noviembre de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Taller de Escritura Académica”**

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por Sebastián Barros, Ximena Sánchez Pérez, Andrea Silvana Riutord y María Verónica Miranda, docentes del Plan terminalidad de la carrera Lic. En Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Directoras del proyecto, Docente Responsable del proyecto y estudiantes del grado.

Que el proyecto tuvo como objetivos/propósitos: Adquirir y/o fortalecer herramientas de escritura académica, en espacios de encuentro y participación estudiantil que incentiven el pensamiento crítico reflexivo y faciliten la redacción de trabajos académicos y de tesis, especialmente para lxs estudiantes del plan de terminalidad de la FHCS.

Que se desarrollara desde el 25 de noviembre de 2022 hasta el 10 de marzo de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Que está destinada a estudiantes del plan de Terminalidad de la FHCS.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión **"Taller de Escritura Académica"**, dirigido por Sebastián Barros, Ximena Sánchez Pérez, Andrea Silvana Riutord y María Verónica Miranda, a realizarse desde el 25 de noviembre de 2022 hasta el 10 de marzo de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar a Sebastián Barros, Ximena Sánchez Pérez, Andrea Silvana Riutord y María Verónica Miranda, directorxs del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 240/2022

I.m.o
r.o.s


Lic. RENE OSCAR SILVERA
V.C. Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB